

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7203 COLÓN VIVIENDAS, S.I.I., S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de Colón Viviendas, S.I.I., S.A. (la Sociedad) y de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Serrano, 30, segunda planta, el 27 de julio de 2015, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Renuncia expresa a la condición de Sociedad de Inversión Inmobiliaria y solicitud de baja de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Inmobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.- Revocación de Azora Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como sociedad gestora de los activos de la Sociedad como Sociedad de Inversión Inmobiliaria.

Tercero.- Revocación de Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A. como sociedad tasadora de los inmuebles de la Sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de nueva sociedad gestora de los activos de la Sociedad.

Quinto.- Acogimiento de la Sociedad al régimen fiscal especial propio de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adaptar su contenido a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario y para incorporar otras mejoras de carácter técnico, y aprobación de un nuevo texto refundido de Estatutos Sociales. En particular:

6.1 Modificaciones en relación con el Título I: Modificación de los artículos 1 (Denominación social y régimen jurídico), 2 (Objeto social) y 4 (Duración de la Sociedad), y modificación de la denominación del Título I.

6.2 Modificaciones en relación con el Título II: Modificación del artículo 5 (Capital social), artículo 6 (Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones), incorporación de nuevos artículos 7 (Prenda de acciones) y 8 (transmisión de las acciones) y modificación de la denominación del Título II.

6.3 Modificaciones en relación con el Título III: Eliminación de este Título, y en particular de los artículos 7 (Política de Inversiones) y 8 (Operaciones con entidades del grupo y socios).

6.4 Modificaciones en relación con el Título IV: Nuevo Título III, y modificación de los artículos 9 (órganos de la sociedad); artículos 10, 11, 12 y 13 y sustitución por nuevos artículos del 9 al 17 (Junta General), y artículos 14 y 15 y sustitución por nuevos artículos 18 al 23 (Consejo de Administración) e incorporación de nuevo artículo 24 (formalización de acuerdos).

6.5 Modificaciones en relación con el Título V: Nuevo Título IV y sustitución de los artículos 16 (ejercicio social), 17 (valoración de activos) y 18 (determinación y distribución de resultados) por nuevos artículos 25 a 27 (relativos al ejercicio social, formulación de cuentas y distribución de beneficios).

6.6 Incorporación de nuevo Título V: Nuevos artículos 28 y 29 relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad.

6.7 Aprobación del texto refundido de Estatutos Sociales.

Séptimo.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Octavo.- Formalización de acuerdos y delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los Accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia, representación, voto, información y cualesquiera otros que tengan legal o estatutariamente conferidos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 23 de junio de 2015.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Colón Viviendas, S.I.I., S.A., doña María Luisa Vara García.

ID: A150030388-1